



Trujillo, 12 de Agosto de 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2024-GRLL-GGR-GRCO

VISTO:

El Oficio N° 027-2024-GRLL-GGR-GRCO-DSP de fecha 12 de agosto del 2024, la Abog. DIANITA KATERINE SALDAÑA PEREYRA , presidenta del Comité de Selección, solicita aprobación de bases administrativas del procedimiento de selección **licitación PÚBLICA N° 027-2024-GRLL-GRCO - ADQUISICIÓN DE CINCUENTA Y CINCO (55) CAMIONETAS PICK-UP, DE DOBLE CABINA Y TRACCIÓN 4X4, DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA PATRULLERO POLICIAL EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN: “ADQUISICION DE CAMIONETA; EN CUARENTA Y SIETE COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO D, COMISARIAS PNP TIPO E, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD)”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2632636; y,**

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 43°, numeral 43.1 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección llevará a cabo la conducción **licitación PÚBLICA N° 027-2024-GRLL-GRCO - ADQUISICIÓN DE CINCUENTA Y CINCO (55) CAMIONETAS PICK-UP, DE DOBLE CABINA Y TRACCIÓN 4X4, DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA PATRULLERO POLICIAL EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN: “ADQUISICION DE CAMIONETA; EN CUARENTA Y SIETE COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO D, COMISARIAS PNP TIPO E, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD)”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2632636; y,**

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 47.4 del artículo 47° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que los documentos de un procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobadas por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad;

Que, el artículo 48° del Reglamento en mención establece en su numeral 48.1) el contenido mínimo que debe contener las bases de la licitación pública, el concurso público, la adjudicación simplificada y la subasta inversa electrónica;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 933-2020-GRLL/GOB de fecha 23 de noviembre del 2020, se delegó facultades de aprobar Bases de los Procedimientos de Selección a la Gerencia Regional de Contrataciones;





De conformidad con las facultades otorgadas en la referida Resolución Ejecutiva Regional, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las bases administrativas del proceso de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 027-2024-GRLL-GRCO - ADQUISICIÓN DE CINCUENTA Y CINCO (55) CAMIONETAS PICK-UP, DE DOBLE CABINA Y TRACCIÓN 4X4, DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA PATRULLERO POLICIAL EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN: “ADQUISICION DE CAMIONETA; EN CUARENTA Y SIETE COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO D, COMISARIAS PNP TIPO E, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD)”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2632636;** las mismas que como anexo forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE la presente resolución al Presidente del Comité de Selección para conocimiento y continuación del trámite correspondiente en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
DIOSELINDA ELENA POLO TIRADO DE PAJARES
GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

